

administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

ANUNCIO

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2019, aprobó inicialmente el expediente 1/2019 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por importe de siete mil cuatrocientos treinta y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos (7.435,45 €).

Los interesados legítimos podrán examinar el expediente de referencia y presentar las reclamaciones que consideren oportunas contra dicho acuerdo durante un plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si al término de dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Calzada de Calatrava, 30 de diciembre de 2019.- La Alcaldesa, Gema M^a García Ríos.

Anuncio número 14

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>